

BIBLIOGRAFIA

REGINALDO M. PIZZORNI, O. P.: *Attualità del Diritto Naturale?* Roma, Ed. Pontificia Università Lateranense, 1971; 348 pp.

Bajo el interrogante que sirve de título a la obra se encuentra una bien lograda exposición de la naturaleza y alcance de la idea clásica y tradicional de Derecho natural. Se trata de un estudio sistemático de filosofía jurídica "ad mentem Sancti Thomae", que responde perfectamente a la dogmática general de una Filosofía del Derecho en sentido estricto. El autor, buen conocedor de Santo Tomás —como lo demuestran sus numerosos estudios de iusfilosofía tomista— desentraña la inmensa riqueza contenida en la genial y completísima visión tomista del orden jurídico natural y positivo, confiando más en la fuerza misma de las ideas que en cualquier suerte de apologética o de refutación de las teorías contrarias.

En los primeros capítulos estudia la diferencia entre Ciencia y Filosofía del Derecho y entre el iusnaturalismo clásico y el racionalista, así como algunas negaciones del Derecho natural y la necesidad de retornar a la idea tomista de Derecho natural, ante la inconsistencia del fundamento último del derecho propuesto por los negadores clásicos del Derecho natural. Se trata de unos capítulos introductorios, breves, y quizá por ello incompletos y menos logrados que el resto de la obra.

A partir del capítulo VI estudia la noción de Derecho natural (en una breve pero óptima síntesis: págs. 62-76), la ley natural como participación de la ley eterna en el hombre (uno de los capítulos más largos de la obra, y quizá el mejor, a pesar de las frecuentes reiteraciones), y, en consecuencia, la necesidad de un Derecho natural de raíces teístas. Después de mostrar la derivación del Derecho positivo del natural y sus mutuas relaciones, analiza las funciones de limitación, orientación y progreso que este derecho ejerce sobre aquél, y expone, entre otros temas, los preceptos fundamentales del Derecho natural, la naturaleza y límites del Derecho positivo, el problema de la resistencia a la ley injusta, y las relaciones y diferencias entre el derecho y la moral.

Esta magnífica síntesis tomista, no carece de algunas reiteraciones (que ya prevé el autor en la Introducción, al decir que utiliza y, a veces, transcribe trabajos suyos anteriores) que se podían haber evitado. El orden lógico de los capítulos IX-XVI es bastante imperfecto y mejorable. Hubiera sido de desear una exposición más amplia, completa y pormenorizada del tema de la historicidad del Derecho natural, así como algunas indicaciones sobre el tema de la filosofía y teología del Derecho natural y sus mutuas relaciones y posibilidades.

JUAN LUIS ACEBAL, O. P.

KARL A. KOTTMAN: *Law and Apocalypse: The Moral Thought of Luis de Leon (1527?-1591)*. La Haya, Martinus Nijhoff, 1972; XII+155 pp.

Dentro de la prestigiosa colección "International Archives of the History of Ideas", con el número 44, se ha publicado esta monografía, cuyo número de páginas no da